Publicado en *Colegio Claret Valencia Benimaclet* (https://www.claretvalenciabenimaclet.com)

Derechos y deberes

(Extracto de los reales decretos de 5 de mayo y 28 de agosto de 1995)

- Los alumnos tienen derecho a que su rendimiento académico sea evaluado con objetividad por los profesores.
- Los alumnos tienen derecho a recibir orientación tutorial, escolar y profesional.
- Los alumnos tienen derecho a ser respetados, es decir, a no ser insultados o agredidos física o verbalmente.
- Los alumnos tienen derecho a elegir y ser elegidos para las tareas o responsabilidades académicas.
- Los alumnos tienen el deber de estudiar. Esto significa: asistir a clase con puntualidad, cumplir los horarios, respetar a los profesores y el estudio de sus compañeros.
- Los alumnos tienen el deber de respetar y utilizar correctamente el material (mesas, sillas, paredes,...) y las instalaciones del Colegio.
- Los alumnos tienen el deber de no discriminar a ningún compañero de Colegio por razón de su raza, sexo, religión o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Los alumnos tienen el deber de justificar por escrito las faltas de asistencia a clase.
- Los alumnos tienen el deber de integrarse en la marcha del curso y participar activamente en las actividades educativas (debates, equipos, convivencias,...) que se programen.
- Los alumnos, especialmente los delegados, tienen el deber de informar al tutor de cualquier anomalía que observe durante el desarrollo de la jornada escolar.

URL de origen: https://www.claretvalenciabenimaclet.com/derechos-y-deberes